

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 1

INVITACION N° 019 DE 2021

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **“REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS 5, 5ª Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”** y un plazo de ejecución de 180 días.
- 2.- Que en razón de lo anterior, el 08 de febrero de 2021, se publicó el proyecto de términos de referencia de la invitación publica 019 de 2021, cuyo objeto es: **“REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS 5, 5ª Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co
- 3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.847.572.826)**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20210209 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021.
- 4.- Que mediante resolución No. 0100 del 12 de febrero de 2021, se designó el comité evaluador la invitación publica 019 de 2021.
- 5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia por parte de diversos interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador.
- 6.- Que una vez dadas las respuestas a las observaciones, se establecieron las condiciones definitivas del proceso, razón por la cual, siguiendo los parámetros del manual de contratación de la empresa, a través de resolución No. 105 del 15 de febrero de 2021, se dio apertura del proceso de invitación pública No. 019 de 2021 y se publicaron los términos de referencia definitivos.
- 7.- Que el día 24 de febrero de 2021, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibieron propuestas por parte de los oferentes **UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS** y 

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

CONSORCIO IBAL, las cuales fueron publicadas en la Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co.

8.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta de evaluación de propuestas fue publicada el 02 de marzo de 2021, y se otorgó plazo hasta el 05 de marzo de 2021 para que los oferentes presentaran observaciones a su contenido.

9.- Que dentro de las observaciones presentadas por los oferentes, se evidenció que el CONSORCIO IBAL manifestó que la UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS se encontraba inmersa en una causal de rechazo por la modificación de algunos ítems de la propuesta económica, según la oferta escaneada y publicada Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co.


10.- Que en virtud a lo anterior, el comité evaluador mediante oficio de fecha 10 de marzo de 2021, después de verificar la oferta económica física y la oferta económica escaneada y publicada, al evidenciar posibles inconsistencias en el escaneo, solicitó a la Secretaría General adelantar la investigación respectiva con personal idóneo, con la finalidad de aclarar tal situación, y una vez obtenidos los resultados de la investigación se pronunciaría sobre la causal de rechazo invocada y sobre las demás observaciones presentadas el informe de evaluación inicial.

11.- Que a través de resolución No. 0180 del 11 de marzo de 2021, se suspendió el proceso de invitación pública No. 019 de 2021, hasta tanto se tuviera respuesta de las acciones impartidas por la Secretaria General y se obtuvieran los resultados de la investigación realizada.

12.- Que se adelantó el proceso de contratación respectivo y el 04 de junio de 2021, se suscribió entre el IBAL SA ESP OFICIAL y el señor JOSÉ ANTONIO CHILITO BARON, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 082 de 2021, cuyo objeto fue: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de sistemas y auxiliar de la justicia del Distrito Judicial del Tolima, para realizar peritaje relacionado con la invitación pública No. 019 de 2021, en aras de aclarar las "posibles inconsistencias" señaladas por el comité evaluador.

13.- Que el día 15 de julio de 2021, se recibió dictamen pericial sobre la invitación pública No. 019 de 2021, por parte del perito JOSÉ ANTONIO CHILITO BARON, el cual fue publicado en la Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co.

14. Que con el anterior dictamen pericial se superaron los motivos que originaron la suspensión del presente proceso mediante, razón por la cual mediante resolución No. 450 del 23 de julio de 2021, se reinició el proceso de invitación pública no. 019 de 2021.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ADJUDICACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: GJ-R-058
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

15. Que teniendo en cuenta el resultado del dictamen pericial, el día 27 de julio de 2021 el comité evaluador emitió la evaluación final de las propuestas, recomendando la adjudicación del presente proceso a la **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, representada legalmente por el señor DUVAN RAMIREZ BEDOYA, por valor de \$1.843.886.333.

16. Que el anterior informe de evaluación fue publicado en la Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co, corriéndose el traslado respectivo sin que se hubieran presentado observaciones al mismo.

17- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 019 de 2021 a **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, representada legalmente por el señor DUVAN RAMIREZ BEDOYA, por un valor \$1.843.886.333 M/CTE.

11.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica N° 019 de 2021 a **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, representada legalmente por el señor DUVAN RAMIREZ BEDOYA, identificado con C.C. No. 88.141.095, por un valor \$1.843.886.333 M/CTE.


ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, 30 días del mes de julio.


OSCAR GUTIERREZ RAMIREZ
Gerente General (E)
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Milena Cruz Álzate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General

